Principio de Inclusión - Exclusión. Permite calcular la cardinalidad de la unión de varios conjuntos

$$|\bigcup_{i=1}^{n} A_i| = \sum_{k=1}^{n} (-1)^{k+1} |\cap A_i|_{i \in I \subseteq \{1, 2, \dots, n\}, |I| = k}$$

# **Ejemplo**

De 200 estudiantes 50 toman el curso de matemáticas discretas, 140 el curso de economía y 24 ambos. Como ambos cursos programaron exámenes para el día siguiente, sólo los estudiantes que no esten en ninguno de estos curso podrán ir a la fiesta de la noche. Se quiere ver cuántos estudiantes iran a la fiesta.

Si  $A_1$  es el conjunto que estudia discreta y  $A_2$  el de los que estudian economía entonces  $|A_1 \cup A_2| = 50 + 140 - 24 = 166$  por lo que irán a la fiesta 200 - 166 = 34

### Demostración

Sea un elemento x del universo

Si x no cumple ninguna propiedad entre  $A_1, A_2, \ldots, A_n$  entonces no se cuenta nunca en la suma.

Ahora, verifiquemos que si aparece entonces solamente se cuenta una vez.

Si x cumple exactamente una propiedad, o sea,  $\exists i$  tal que  $x \in A_i$  pero  $\forall j, j \neq i$  implica que  $x \notin A_i$ , x se cuenta solo una vez

Si x cumple k propiedades al mismo tiempo entonces:

se cuenta 
$$k$$
 en  $\sum_{1 \le i \le m} |A_i|$   
se cuenta  $\binom{k}{2}$  en  $\sum_{1 \le i < j \le m} |A_i \cap A_j|$   
...

se cuenta  $\binom{k}{k}$  en la intersección de k propiedades

No tiene sentido verificar cuántas veces se cuenta x en la intersección de más de k propiedades porque solo aparece en k conjuntos

Entonces x se cuenta:

Entonces 
$$x$$
 se cuenta:  
 $k - \binom{k}{2} + \binom{k}{3} - \dots + (-1)^{k+1} \binom{k}{k}$   
 $= \binom{k}{0} + [-\binom{k}{0} + \binom{k}{1} - \binom{k}{2} + \binom{k}{3} - \dots + (-1)^{k+1} \binom{k}{k}]$   
 $= \binom{k}{0} = 1$ 

**Definición.** Sea un universo tal que existen m posibles propiedades  $P_1, P_2, \ldots, P_m$ . Si  $\{P_{i_1}, P_{i_2}, \dots, P_{i_k}\}$  es un subconjunto de las m posibles propiedades se denota  $N_{i_1,i_2,...,i_k}$  a la cantidad de elementos que cumplen las propiedades  $P_{i_1},P_{i_2},\ldots,P_{i_m}$ .  $s_k$  es la cantidad de veces que se cumplen k propiedades

Entonces se define  $S_0 = n$  donde n = |U| y  $S_k = \sum_{1 \le i_1 \le i_2 \le ... i_k \le m} N_{i_i, i_2, ..., i_k}$  $con \ 1 \le k \le m$ 

(Esto último sería todas las maneras en las que pueden cumplirse k propiedades de m)

Entonces el Principio de Inclusión - Exclusión puede escribirse:

$$|A_1 \cup A_2 \cup \ldots \cup A_m| = S_1 - S_2 + S_3 - \ldots (-1)^{m-1} S_m |A_1^c \cap A_2^c \cap \ldots \cap A_m^c| = S_0 - S_1 + S_2 - \ldots (-1)^m S_m$$

Teorema. Generalización del Principio de Exclusión. Sea U un conjunto finito de elementos y P un conjunto arbitrario de m propiedades, el número de elementos de U que poseen exactamente R propiedades y  $0 \le$  $R < m \text{ es } N(R) = \sum_{k=0}^{m-R} (-1)^k {k+R \choose k} S_{k+R}$ 

#### Demostración

Sea k un elemento del universo que cumple t propiedades

Si t < R se cuenta 0 veces

Se puede notar que la fórmula comienza por  $S_R$  lo que implica que x no aparece en la interesección de más de t elementos

Si t=R se cuenta 1 vez, solo se cuenta en  $S_R$ Si t>R entonces  $N(R)=\sum_{k=0}^{m-R}(-1)^k\binom{k+R}{k}S_{k+R}$  porque no se va a contar en interesecciones de más de t

Ahora  $k + R \le t$  por tanto el elemento se cuenta  $\binom{t}{k+R}$  veces en  $S_{k+R}$ 

$$\sum_{k=0}^{t-R} (-1)^k {k+R \choose k} {t \choose k+R}$$

Ahora 
$$k+R \le t$$
 por tanto el elemento se cuenta  $\binom{t}{k+R}$  veces en por tanto  $x$  se cuenta en  $N(R)$  
$$\sum_{k=0}^{t-R} (-1)^k \binom{k+R}{k} \binom{t}{k+R}$$
 ahora  $\binom{k+R}{k} \binom{t}{k+R} = \binom{t}{k} \binom{t-R}{k}$  esto se obtiene luego de desarrollar las combinaciones y multiplicar y dividir por  $(t-R)!$  luego 
$$\sum_{k=0}^{t-R} (-1)^k \binom{k+R}{k} \binom{t}{k+R} = \sum_{k=0}^{t-R} (-1)^k \binom{t}{k} \binom{t-R}{k} = \binom{t}{k} \sum_{k=0}^{t-R} (-1)^k \binom{t-R}{k} = 0$$

**Teorema.** Sea U un conjunto finito de elementos y P un conjunto arbitrario de m propiedades, el número de elementos de U que poseen satisfacen al menos R propiedades y  $0 \le R < m$  es  $\bar{N}(R) = \sum_{k=0}^{m-R} (-1)^k {k+R-1 \choose R-1} S_{k+R}$ 

Principio Inyectivo. Sean A y B comjuntos tal que B es finito. Entonces A es finitos y  $|A| \leq |B|$  si y solo si existe una función inyectiva de A en B.

## Demostración

En el sentido directo, se tiene que si |A| = m y |B| = n entonces se tiene se tiene que existen las funciones  $f:A\to\mathbb{N}_m$  y  $f:B\to\mathbb{N}_n$  biyectivas. Ahora, como  $m \leq n$  se tiene que  $\mathbb{N}_m \subseteq \mathbb{N}_n$ , luego  $f \circ g^{-1} : A \to B$  es inyectiva.

Se deja propuesta la demostración en el otro sentido.

**Principio Sobreyectivo.** Sean A y B comjuntos tal que B es finito. Entonces A es finitos y  $|A| \leq |B|$  si y solo si existe una función sobreyectiva de B en A.

#### Demostración

En el sentido directo, se tiene que si |A| = m y |B| = n entonces se tiene se tiene que existen las funciones  $f: A \to \mathbb{N}_m$  y  $f: B \to \mathbb{N}_n$  biyectivas, con  $m \le n$ . Se puede definir la función  $f': \mathbb{N}_m \to A$  ahora  $f'(x) = f^{-1}(min(x,n))$  y como f es biyectiva  $f^{-1}$  lo es también, luego también es sobreyectiva y, por tanto, f' es también sobreyectiva. Entonces  $f' \circ g: B \to A$  es sobreyectiva (la composición de funciones sobreyectivas es sobreyectiva).

En el otro sentido, se puede definir  $B = b_1, b_2, \ldots, b_m$  y  $f : B \to A$  sobreyectiva, entonces está bien definida la función  $h : A \to B$  definida como  $h(a) = b_i$ , donde i es el mínimo índice tal que  $f(b_i) = a$ . Es fácil ver que h es inyectiva, Luego, por la proposición anterior A es finitos y  $|A| \leq |B|$ .

**Principio del Palomar.** Si se tiene un palomar con n agujeros o casillas y m, m > n, palomas, entonces existe una casilla que contiene más de una paloma. De manera general, existe una casilla que tiene más de  $\lfloor \frac{m}{n} \rfloor$  palomas.

## Ejemplo 1

En todo conjunto de n números enteros es posible encontrar un subconjunto tal que la suma de los elementos del subconjunto es divisible por n.

```
Tomando los subconjuntos A_1, A_2, \ldots, A_n tal que A_1 \subset A_2 \subset \ldots \subset A_n:
A_1 = \{a_1\}
A_2 = \{a_1, a_2\}
A_3 = \{a_1, a_2, a_3\}
\ldots
A_n = \{a_1, a_2, \ldots, a_n\}
Si hay algún A_1 tal que la suma de sus elementos (S(A_1)) cumple que
```

Si hay algún  $A_i$  tal que la suma de sus elementos  $(S(A_i))$  cumple que  $S(A_i) \equiv 0 (n)$  entonces ya queda demostrado.

Si esto no ocurre entonces para estos conjuntos en sus sumas hay n-1 posibles restos entonces, por el **Principio del Palomar**, hay dos que dejan el mismo resto, o sea, existen  $i, j \ i \neq j$  tal que  $S(A_i) \equiv S(A_j) (n)$  luego  $S(A_i) - S(A_j) \equiv 0 (n)$ 

Entonces se toma el conjunto  $A_i - A_j = A_{i-j}$  asumiendo, sin perdida de generalidad, que  $|A_i| > |A_j|$ , luego  $S(A_{i-j}) \equiv 0$  (n)

# Ejemplo 2

Sea la relación de conocerse una relación mutua, entonces en un grupo de 6 personas hay al menos 3 personas que se conocen entre ellos o al menos 3 que no se conocen entre ellos.

Si se toman n casillas, entendiendo que si alguien está en la misma casilla se conocen entre ellos y si están en casillas diferentes no se conoce entre si. Para n>2 cualquier distribución significa que hay al menos tres que no conocen entre si. Ahora si  $1 \le n \le 2$  entonces, por el **Prinicipio del Palomar**, en una casilla como mínimo habrá 3 personas y entonces habría al menos 3 personas que se conocen entre si.